

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28152** TOLEDO

Edicto:

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario/a Judicial de Juzgado de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente,

Hago saber:

1º. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000008/2012 y Nig n.º 4516841 1 2012/0000179 se ha dictado en fecha 19-07-2012 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Caslude, S.L., con CIF B-45328293, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo, Avda. Purísima Concepción, n.º 12.

2º. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña Teresa Delgado Gallego, con domicilio postal en Toledo, Callejón del Lucio, n.º 5-3.ª Planta y dirección electrónica señalada [delgado@laborumsl.com](mailto:delgado@laborumsl.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 19 de julio de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120057486-1